



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° **137/01**

Salta, **25 ABR 2001**
Expediente N° 12.187/00

VISTO la Resolución N° 089/01, a través de la cual se otorgó al Señor Aldo Rubén TORRES PALACIOS, Agente Categoría 09 – Jefe del Departamento de Compras y Patrimonio del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, una asignación complementaria remunerativa no bonificable del 40 % de su remuneración mensual, a partir del 01 de Marzo y hasta el 30 de Abril del 2.001; y

CONSIDERANDO:

Que la Sección Personal informa la extensión horaria cumplida por el agente Aldo R. TORRES PALACIOS.

Que se procede fijar el importe a liquidar en base a la efectiva extensión horaria realizada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

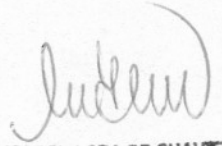
ARTICULO 1°. – Dejar establecido que el Sr. Aldo Rubén TORRES PALACIOS, legajo N° 3.454, cumplió con la extensión horaria fijada por la Resolución N° 089/01, durante el mes de Marzo del 2.001, correspondiendo liquidar la suma de PESOS CIENTO DIEZ CON 50/100 (\$ 110,50).

ARTICULO 2°. – Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Sección de Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. –

img


ALDO R. TORRES PALACIOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA ECONOMICA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO